

Indice Capítulo 11

11. LA EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	2
11.1. SITUACIÓN ACTUAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	2
11.2. CENTROS DE ESTUDIOS SUPERIORES NO UNIVERSITARIOS	2
11.3 PLANES DE ESTUDIO, CURRÍCULA, TIPOS DE ESTUDIO, TITULACIONES .	4
11.4 DOCENTES	4
11.5 ALUMNOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	5
11.5.1 Distribución del alumnado	5
11.6 RENDIMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	6
11.6.1. Sistema de Evaluación y Calificación de los Estudiantes	6
11.6.2 Número de Titulados	7
11.7 LA AUTONOMÍA DE LOS CENTROS QUE IMPARTEN EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA.....	7
11.8 REFORMAS EN CURSO	7
NOTAS	7

11. LA EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA

11.1. SITUACIÓN ACTUAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA

El nivel de educación superior comprende la educación superior universitaria que es responsabilidad de las universidades públicas y privadas, y la educación superior no universitaria, de responsabilidad estatal y privada. Todas bajo la tuición de la Secretaría Nacional de Educación. (Ley 1565 de Reforma Educativa, Art. 49).

«El nivel superior de la educación comprende la formación técnico profesional de tercer nivel, la tecnológica, humanístico-artística y la científica, incluyendo la capacitación y la especialización de postgrado». (Ley 1565, Art. 14º) Las Escuelas Normales también ofrecen educación Superior no Universitaria. Las Academias de Policía y las Escuelas del Ejército, también forman parte del Sistema de Educación Superior del país según lo establece el artículo 19º de la Ley 1565 de Reforma Educativa.

Las instituciones de educación superior no universitaria ofrecen carreras de formación técnica profesional y de formación tecnológica, siendo reguladas por la Subsecretaría de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

La Educación Superior no universitaria tiene como objetivo brindar formación profesional y práctica de acuerdo con los intereses y vocación de los estudiantes y la potencial estructura ocupacional del país. (Ley 1565, Art. 50º).

El requisito para ingresar a los Institutos Técnicos Superiores es el de poseer el diploma de Bachiller Técnico para carreras de nivel técnico superior, El Título de Bachiller en Humanidades es requisito para ingresar en los Institutos Normales Superiores, actuales Escuelas Normales.

En la educación Boliviana el grado de Técnico Superior corresponde a por lo menos 3 años de estudios posteriores al de Bachiller Técnico y lo otorgan las universidades, los Institutos Técnicos Superiores y los futuros Institutos Normales Superiores (actualmente Escuelas Normales), públicos y privados.

11.2. Centros de Estudios Superiores No Universitarios

El subsistema de Educación Superior no universitario está constituido por instituciones de nivel superior, públicas y privadas, así como las de la Policía y de las Fuerzas Armadas bajo la tuición de la Secretaría Nacional de Educación.

Escuelas Normales: son establecimientos educativos responsables de la Formación de Profesores para los distintos ciclos de la educación pre-escolar y primaria, y las especialidades de la educación secundaria. Algunas de ellas mantienen programas de educación Intercultural y Bilingüe.

Establecimientos como El ISER (Instituto Superior de Educación Rural) ofrecen cursos de postgrado y de especialización a los maestros titulados, y programas de educación a distancia, en coordinación con el Sistema de Educación a Distancia (SEBAD) para titularizar a los maestros interinos bajo un sistema de tutoría.

Las Escuelas o Institutos Superiores Tecnológicos, públicos y privados, son instituciones de educación superior, dependientes o bajo la tutela de la Secretaría Nacional de Educación para sectores como el agropecuario, el comercial y el contable, fundamentalmente. En este rubro podríamos considerar a los Institutos Tecnológicos, que ofrecen el Bachillerato y el nivel de técnico medio formando profesionales para los diferentes sectores productivos y de servicios del país.

Las Escuelas e Institutos Superiores de Artes Plásticas, de Música o de Arte, son también Instituciones del nivel superior. Algunas Escuelas Normales ofrecen la especialidad de educación artística, por lo cual tienen la responsabilidad de formar a los profesores de artes. Las Escuelas de Arte y el Conservatorio Nacional de Música tienen la responsabilidad de formar a los artistas profesionales de diferentes especialidades.

El Sistema de Educación Técnica Formal, está conformado por la Educación oficial y regular con las siguientes escuelas e institutos que ofrecen el Bachillerato Técnico y la Formación de Técnico Medio y algunos de ellos, el de Técnico Superior. Existen 13 Institutos de Enseñanza Técnica, 8 urbanos y 5 en el medio rural; 5 en el departamento de La Paz (2 rurales), 4 en Cochabamba (2 rurales), 2 en Santa Cruz (1 rural) y 1 en Potosí y Tarija respectivamente:

- Escuela Industrial Pedro Domingo Murillo con sede en La Paz.
- Instituto Técnico Ayacucho con sede en La Paz.
- Instituto Técnico Mejillones con sede en El Alto.
- Instituto Técnico Agropecuario con sede en Caquiaviri.
- Instituto Técnico Agropecuario con sede en Caranavi.
- Tecnológico El Paso con sede en Cochabamba.
- Instituto Técnico Mejillones con sede en Cochabamba.
- Instituto Técnico Agropecuario Tarata con sede en Tarata.
- Instituto Técnico Agropecuario Canadá con sede en el Chapare.
- Tecnológico Santa Cruz con sede en Santa Cruz.
- Instituto Técnico Agropecuario Portachuelo con sede en Portachuelo.
- Instituto Técnico Tarija con sede en Tarija.
- Instituto José Luis San Juan con sede en Tupiza.

Por su importancia estos Institutos no han sido transferidos a las Municipalidades correspondientes, en las que se encuentran ubicados. Existen otros Colegios que ofrecen el bachillerato Técnico en las capitales de Provincia.

INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA.

La Educación Superior No Universitaria en instituciones de carácter fiscal ofrece carreras de tipo técnico y comercial para proporcionar profesionales capacitados a nivel de Técnico Medio y Superior. El cuadro 11.1 del anexo 3 estadístico muestra los 26 Institutos Comerciales del Sector Público que atendieron, en 1995 a una población de 8762 alumnos. Entre ellos se cuentan las Instituciones INCOS las cuales existen en todos los departamentos del país, excepto Chuquisaca y ofrecen las siguientes carreras:

- Bachillerato Comercial
- Bachillerato diversificado
- Bachillerato Administrativo
- Técnico Superior en Secretariado Ejecutivo
- Técnico Superior en Secretariado Administrativo
- Técnico Superior en Contabilidad General
- Técnico Superior en Administración de Empresas
- Técnico Superior en Informática (a partir de la gestión 95)

Forman parte del Subsistema de Educación Superior No Universitaria las escuelas Normales y los Centros de estudios técnicos profesionales. La mayoría de estas instituciones corresponden al sector oficial. Y ofrecen carreras en el área Industrial, Comercial Contable y Agropecuaria. Las Normales son los centros de formación del cuerpo docente del Sistema Educativo Nacional.

La Duración de los Estudios en estos Institutos es de 3 años. Dan una formación profesional especializada referida a las opciones escogidas por los alumnos. Solamente en las Escuelas Normales Rurales existe un año de servicio destinado a aplicar en situaciones concretas los logros del perfil. Los Títulos se otorgan en Provisión Nacional de acuerdo a lo especificado en las normas vigentes.

Instituciones y Títulos otorgados en la Educación Superior no Universitaria.

- Escuelas Normales: Profesores con mención en la especialidad
- Institutos Superiores Profesionales: Comerciales con mención en la carrera
- Institutos Superiores Tecnológicos: Técnico Superior con mención en la carrera
- Escuela Superior: Técnico Superior con mención en la carrera.
- Escuelas de Artes: Título en la Especialidad.
- Conservatorio Nacional: Título en la Especialidad.

11.3 PLANES DE ESTUDIO, CURRÍCULA, TIPOS DE ESTUDIO, TITULACIONES

Los estudios realizados en las diferentes instituciones del Nivel Superior No Universitario, se fundamentan en lineamientos establecidos en los propios Planes y Programas aprobados para cada una de ellas. En dicha Estructura Curricular se considera el Perfil Profesional, el Plan de Estudio y otros aspectos académicos y administrativos relacionados con cada uno de los tipos de centros educativos del nivel.

La Duración de los estudios, dependiendo del tipo de carrera es de 4 años, excepto para Secretariado Ejecutivo que es de 2 años. De tres años cuando son técnicos superiores, de 4 años cuando son estudios realizados en las Escuelas Normales.

El currículo de estas instituciones considera una Formación General Básica para todos los alumnos. En las Normales Rurales se considera un año de práctica como parte del currículo. Después de ese año los alumnos tienen dos oportunidades para titularse en ocasión de las convocatorias públicas para presentarse a exámenes de competencia. Si lo vencen se titulan, de lo contrario tienen una oportunidad más para presentarse. Después de esta segunda oportunidad, ya no se pueden titular.

11.4 DOCENTES

Los Docentes que trabajan en el nivel superior no universitario pueden ser Licenciados universitarios, Técnicos Superiores, Maestros Normalistas Titulados con diferentes horas de trabajo, que, en general, abarca las 80 horas autorizadas por la SNE, a excepción del Rector y del Director Académico y de la Secretaría que son de tipo exclusivo, es decir 30 días.

Esto nos permite ver la estructura de los cargos en la Educación Superior No universitaria y no Normal:

- Rector
- Director Académico
- Profesores de Asignatura

No hay un tiempo mínimo ni máximo de permanencia de los profesores que ingresan mediante concurso de oposición en los Institutos Públicos; los Rectores duran en su cargo 2 años y pueden ser reelegibles. En las Normales el tiempo de un Rector sería de cuatro años, pero su reelección puede dar pie a que gobierne por lo menos un período más.

La jornada laboral para los maestros es de un máximo de 80 horas. Aunque la mayoría se sitúa en las 72 hora/semana/mes.

El personal directivo y jerárquico, y secretarial cumple su jornada distribuyéndose en los 2 turnos.

No hay requisitos de experiencia previa para ingresar en la docencia de estos planteles. Excepto en las Normales, para las cuales ya se ha establecido por la Ley 1565, que deben ser necesariamente Maestros con Título en Provisión Nacional, y con un plazo de 5 años para obtener su licenciatura.

Los estudios en las Escuelas Superiores que forman parte de la Educación Superior no Universitaria Tecnológica tienen una duración mínima de 6 semestres para obtener el Título de Técnico Superior, en algún caso se requieren 7 semestres, 3,5 años.

Las Escuelas Normales trabajan en turno diurno, las otras instituciones pueden trabajar en diurno y nocturno.

Los Títulos que se otorgan en las Escuelas Normales es el de Maestro en Provisión Nacional, con la mención en la especialidad. En los estudios universitarios a nivel de técnico se obtiene el Título de Técnico Superior en la especialidad correspondiente.

11.5 ALUMNOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA

Matrícula del Nivel Superior No Universitario, 1993

Modalidades:

Comercial	4.475
Contaduría	3.417
Industrial	3.200
Agropecuario	275
Normal	14.340
Total	25.707

Fuente, INE, Anuario Estadístico 1994, La Paz, 1995, cuadro 87, p. 139.

Según datos del MEB en Educación Superior no Universitaria había en 1993, 10.412 alumnos en las Escuelas Públicas y Privadas, de los cuales 5.811 son hombres y 4.601 mujeres; 9.720 en Escuelas o Institutos Públicos y 692 en privados, es decir que solamente el 6,6 % de la demanda es cubierta por las escuelas privadas.

Según los datos del INE los inscritos en 1993 en las Escuelas Superiores no universitarias y no Normales ascendía a 11.367 de acuerdo a la tabla referida anteriormente. Carecemos de medios para verificar cuales datos sean los más aceptables ya que hay una diferencia significativa en este nivel:¹

	Hombres	Mujeres	Total
Públicas	5.524	4.196	9.720
Privada	287	405	692
Total	5.811	4.601	10.412 ²

En el nivel superior no universitario participaban en 1993, 1.424 docentes.

11.5.1 Distribución del alumnado

En Bolivia, según los datos del INE para 1993 la distribución de los alumnos de Educación Superior no Universitaria, era la siguiente:

CUADRO 11.2
MATRICULA POR CARRERA Y DEPARTAMENTO DE LA ESNU, 1993

Departamento	Comercial	Contaduría	Industrial	Agropecuario	Total
La Paz	1.395	469	840	50	2.754
Cochabamba	1.204	1.488	397	48	3.137
Oruro	294	112	-	-	406
Potosí	600	267	358	16	1.241
Tarija	72	-	258	-	330
Santa Cruz	623	667	943	161	2.394
Beni	180	374	404	-	958
Pando	107	40	-	-	147
Totales	4.475	3.417	3.200	275	11.367

Fuente: INE, MEB, Anuario Estadístico 1994, p. 87, cuadro 87

La mayor demanda en este tipo de instituciones es la Comercial, seguida por contaduría. La industrial tiene bastante demanda a pesar de no ser un país industrializado. Lo que es de pensar y analizar las causas, para que siendo un país con poco desarrollo rural, no haya demanda en un campo de desarrollo potencial como es el agropecuario ni siquiera en Beni y Pando, que son Departamentos en donde existen mayores posibilidades de desarrollo agropecuario. Los Departamentos en donde se concentra la demanda por existir más establecimientos, y contar con mayor población son Cochabamba con el 27,5%, La Paz con 24,2% y Santa Cruz con el 21,0%, Potosí capta un 10,9%. En estos cuatro Departamentos se concentra el 82,6 % de la demanda.

11.5.2 Participación femenina

Según los datos del MEB, el 44,18 % son mujeres, lo cual significa que la participación de la mujer en estos institutos es muy significativa. Lo que no podemos discernir es el tipo de carrera en el cual se incorporan, pues no contamos con datos actuales.

11.5.3. Estructura Social del Alumnado

La pertenencia social del alumnado de Educación Superior no Universitaria, dentro de la pirámide social se ubica en los estratos medios y bajos, pues en la educación Normal, la mayoría procede de los Colegios Públicos Rurales. En las Escuelas Superiores privadas también se inscriben alumnos de condición socio-económica media.

11.5.4. Ingreso en la Educación Superior no Universitaria

De acuerdo a los Reglamentos de la Secretaría Nacional de Educación y de los propios Institutos y de las Escuelas Normales, para ingresar en dichos establecimientos se requiere contar con el Bachillerato, sea técnico, para las Escuelas Superiores e Institutos Técnicos, sea Humanístico para las Normales. En los Institutos y Escuelas Superiores públicas se requiere, en general, presentar un examen previo de admisión. En los Privados, se ofrece, por lo general, un curso propedéutico a los aspirantes. Al término del mismo se realizan los exámenes. Los aprobados son aceptados.

Los exámenes de ingreso para la formación como Maestro, se realizan previa convocatoria a Concurso de Admisión, mediante Normas específicas de cada Escuela Normal.

11.6 RENDIMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA

El subsistema de Educación Superior No universitaria, conformado por las Escuelas Normales y los Institutos Técnicos públicos y Privados ha pasado por diferentes momentos históricos, y ha ofrecido numerosas carreras a lo largo del tiempo. Son indispensables para preparar profesionales y cuadros medios en la estructura profesional. La falta de industria en el país, hace que la mayor parte de los alumnos se dirijan hacia carreras comerciales, de carácter contable, administración de empresas, o a nivel secretarial, sin embargo han producido cuadros para el comercio y la administración. En cuanto a los aspectos industriales también han formado profesionales como solución a problemas concretos de la producción nacional y regional. La Educación Superior no Universitaria, además del aporte que ha significado para la Formación del Magisterio, ha aportado numerosos profesionales. La ausencia de un seguimiento riguroso de estos Institutos y Escuelas por parte de la Secretaría Nacional de Educación no nos permite apreciar numéricamente el rendimiento de esta modalidad educativa, pero sin duda, que han sido valiosos para el sistema productivo, comercial y de servicios del país.

11.6.1. Sistema de Evaluación y Calificación de los Estudiantes

La Evaluación del rendimiento académico de la Educación Superior No Universitaria responde a los objetivos educacionales previstos de acuerdo a los perfiles profesionales de los planes y programas de estudio, asegurando de esta manera la objetividad, en lo posible, la validez y la confiabilidad en la medición de los aprendizajes.

Por otra parte la evaluación de los estudiantes pretende ser; porque una cosa es lo que se establece en los reglamentos y otra cosa es lo que sucede en las aulas. Sin embargo, en la educación Normal a comenzado un proceso de renovación pedagógica que incide en los procedimientos de evaluación del aprendizaje. De esta manera se busca:

- Conocer los logros alcanzados por los alumnos y las alumnas, evaluando el manejo de las competencias adquiridas como factor determinante del aprendizaje.
- Incentivar a los alumnos, estimulando el desarrollo de sus potencialidades.
- Hacer conscientes a los alumnos y las alumnas de los avances y logros en su aprendizaje.

La Escala de Calificación es sobre 100. La nota mínima de aprobación es 51 para todas las asignaturas, actividades y prácticas profesionales.

En general, los programas son semestrales, aunque en algunas instituciones siguen todavía el sistema anual.

Al final del semestre son promovidos quienes venzan todas las asignaturas. Quienes hayan reprobado alguna materia, deben presentar examen de recuperación antes del inicio del siguiente semestre. En caso de que reprueben nuevamente hasta dos materias, se les autoriza a pasar al siguiente

semestre y llevar esas dos materias de arrastre. En algún instituto, de carácter público, se les permite continuar estudios, pero llevando en el siguiente semestre, únicamente esas dos materias. Después de la evaluación de recuperación son promovidos si aprueban las asignaturas o si reprobaban hasta dos asignaturas, se les permite llevarlas como cargo en el siguiente semestre. Algunos casos son considerados por el consejo de profesores para dar o no la autorización de que el alumno o la alumna lleven esas materias como arrastre en el siguiente semestre. Si tienen más de dos asignaturas reprobadas repiten el semestre académico.

Para titularse los alumnos y alumnas deben presentar un examen de grado de acuerdo con el Reglamento. En el examen que es público, debe estar presente como sinodal por lo menos un representante de la Autoridad Educativa Departamental o Distrital, además de los miembros internos del Jurado.

Los Institutos y Escuelas Normales, cuando ofrecen el nivel Técnico Superior otorgan el Título en Provisión Nacional con especificación del nivel o modalidad educativa, y según los casos la especialidad o mención correspondiente.

11.6.2 Número de Titulados

Debido a la supresión del SENET, Bolivia no cuenta por el momento con información relativa a los egresados y titulados de las Escuelas e Institutos de Educación Superior No Universitaria. Está en proceso de creación en la Subsecretaría de Educación Superior Ciencia y Tecnología.

11.7 LA AUTONOMÍA DE LOS CENTROS QUE IMPARTEN EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA

Los Centros de Educación Superior No Universitaria de gestión Estatal y los Privados están bajo la tuición de la Subsecretaría de Educación Superior, Ciencia y Tecnología de la Secretaría Nacional de Educación, que norma el régimen académico, dejando el Reglamento Interno y los Estatutos de cada Instituto o Escuela a la autonomía propia del establecimiento. Esto quiere decir que la autonomía no es absoluta, sino que están bajo la dependencia del Estado.

11.8 REFORMAS EN CURSO

A través de la Reforma Educativa, se ha iniciado el proceso de reestructuración del Sistema Nacional de Educación Tecnológica (SINETEC), que anteriormente dependía del SENET (Servicio Nacional de Educación Técnica) hoy desaparecido. Los Institutos que dependían de la tutela del SENET ahora dependen de la Subsecretaría que intenta dar un impulso mayor a la atención de la demanda en Educación Superior no Universitaria.

NOTAS

¹ *Elaboración propia en base a información del INE y del MEB 93.*

² *ETARE, Mapa Educativo Básico, cuadros 3.5 (p. 38) y 3.5 (p. 62), Cuadernos de la Reforma, La Paz, 1995*

Regresar a Índice del País

Regresar a Página Principal de la Red Quipu

Email: quipu@oei.es
